

OFORD: 54743

Santiago, 19 de junio de 2023

Antecedentes.: Su presentación, de fecha 12 de

junio de 2023.

SGD: 2023060258628

Materia.: Informa lo que indica.

De : Comisión para el Mercado Financiero

Maximiliano León Miranda, Consultor Senior

Sostenibilidad y ASG, Mazars Chile

Se ha recibido su presentación del antecedente, mediante la cual consulta, en relación con el punto **8.2 Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria** de la NCG N°461, "si una compañía <u>no se encuentra registrada</u> en el Sustainable Industry Classification System (SICS), ¿puede la empresa simplemente omitir ese punto de la norma, o es estrictamente necesario que la empresa consulte directamente a SICS y solicite su clasificación por industria?".

Sobre el particular, cumple esta Comisión con informar que, conforme a lo señalado por el primer párrafo de la Sección 8.2, para la elección de las industrias/ratios más atingentes a la empresa se estará a las que <u>a</u> juicio del directorio u órgano de administración resulten más pertinentes.

En tal sentido, será la administración de la entidad la que deba determinar qué industrias y mediciones son más atingentes a la misma, y reportar en consecuencia. De tal forma, es deber de la administración dar adecuado cumplimiento a las exigencias establecidas para la nueva memoria.

DGRCM / DJSup WF 2111969

Saluda atentamente a Usted.

JosÉ Antonio Gaspar Candia Director General Jurídico Por Orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero